



Delimitación de Parcelas - Mz 09218 (Mz30)

EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 I PLANTAS DE ALTURAS.
 II PLANTAS DE ALTURAS.
 III PLANTAS DE ALTURAS.
 IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZA DE MANZANA		Referencia Catastral Manzana nº 09218
	Manzana	30	Parcela TODAS
		ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.	
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
	JULIO - 2005	1/750	01
	Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=750	Ref. Cad MZ30 Ordenanza.dwg



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO

FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN		IDENTIFICACION PLAN ESPECIAL				
		MANZANA 30	PARCELA 02			
DIRECCION: CALLE Y NUMERO CALLE LA CARRERA, 57		REFERENCIA CATASTRAL				
PROPIETARIO MARIA LUISA SALAZAR DE FRIAS MAYORAL		MANZANA 09218	PARCELA 02			
NUEVA EDIFICACIÓN						
OCUPACIÓN TOTAL MÁX	EL EXISTENTE					
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN						
NIVEL	ALTURA MINIMA					ALTURA MÁXIMA
m	I II III					I II III
COMENTARIOS		ZONIFICACIÓN Z. 1 CH				
Se debe recuperar el vano modificado en planta baja para garaje.				GRADO DE PROTECCIÓN A-1		
Adecuar el material de la puerta a la normativa						
Se debe retirar el cortagotas y el retal de marmol colocado en la puerta del garaje						
Conservación y mantenimiento de las carpinterías existentes.						

